

***GUÍA DE MOVILIDAD
INTERNACIONAL PARA
ESTUDIANTES OUTGOING 26-27***

SEDE ELECTRÓNICA

- Todos los estudiantes de movilidad deben abrir un expediente de movilidad (MOVILI) en la sede electrónica de la URJC en el catálogo de procedimientos “[OUTGOING - Entrega de documentación Erasmus+ y Munde](#)”.
- Solo se debe abrir **1 expediente**, en el que se adjuntará toda la documentación de movilidad.
- Una vez abierto, la documentación se adjuntará desde Carpeta ciudadana -> Tareas.
- <https://sede.urjc.es/>

LEARNING AGREEMENT Y ACUERDO EQUIVALENCIA

- 30 CRÉDITOS (Un semestre)
- 60 CRÉDITOS (AÑO COMPLETO)
- Se confeccionan con el coordinador académico
- AE: Firma de coordinador (electrónica obligatoriamente) y estudiante en **todas** las páginas.
- LA: Firma de coordinador (electrónica obligatoriamente) y estudiante en las tablas de firmas. Firma y sello de la universidad de destino, o firma electrónica. En el LA inicial NO es obligatoria la firma de destino
- <https://www.urjc.es/internacional/erasmus-y-movilidad#documentacion-y-plazos>

SEGUROS

- ERASMUS+/MUNDE: SEGURO PRIVADO CON COBERTURAS (enfermedad, accidente, responsabilidad civil y repatriación médica y en caso de fallecimiento).
- Póliza con cobertura durante toda la estancia. Cuidado ampliaciones.

CUENTA BANCARIA

- ESTUDIANTE TITULAR de la cuenta bancaria
- Número de cuenta español (ESXXXX)
- Adjuntar en la SEDE ELECTRÓNICA el certificado de titularidad expedido por el banco

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Este documento se generará de forma automática en Tareas una vez los 4 documentos anteriores hayan sido validados como CORRECTOS.

IMPORTANTE

Tras la declaración responsable, el procedimiento se divide en dos:

- MUNDE: terminado hasta la llegada a destino.
- ERASMUS: pasos siguientes.

TIPO DE VIAJE (eco/no eco) (Erasmus+)

- A continuación, se os preguntará si vais a realizar viaje ecológico o no
- El viaje ecológico tiene que corresponder al inicio y final de la movilidad.
- Viaje ecológico: declaración jurada + billetes (al finalizar la estancia)
- Para que se considere viaje ecológico tiene que haberse realizado de esta forma el trayecto principal.
- Si no se solicita en este punto, no se podrá reclamar posteriormente
- **IMPORTANTE:** viaje eco se paga al finalizar la estancia

VIAJE ECOLÓGICO Y NO ECOLÓGICO

Distancias de viajes	Desplazamientos ecológicos - Importe	Desplazamientos no ecológicos - Importe
Entre 10 y 99 km:	56 EUR por participante	28 EUR por participante
Entre 100 y 499 km:	285 EUR por participante	211 EUR por participante
Entre 500 y 1.999 km:	417 EUR por participante	309 EUR por participante
Entre 2.000 y 2.999 km:	535 EUR por participante	395 EUR por participante
Entre 3.000 y 3.999 km:	785 EUR por participante	580 EUR por participante
Entre 4.000 y 7.999 km:	1.188 EUR por participante	1.188 EUR por participante
8.000 km o más:	1.735 EUR por participante	1.735 EUR por participante

AYUDA ADICIONAL (Erasmus+)

- En el mismo paso que la ayuda de viaje se os solicitará que marquéis si os encontráis en la alguna de las situaciones previstas en la convocatoria para recibir ayuda adicional (MECD, familia numerosa, discapacidad, etc).
- Es obligatorio presentar el documento justificativo para poder recibir la ayuda
- Si no se solicita en este punto, no se podrá reclamar posteriormente

CONVENIO FINANCIERO (Erasmus+*)

- Documento contractual formalizado entre el estudiante y la URJC. En él se expresan las obligaciones de ambas partes.
- Contiene: meses financiados, cuantía máxima, ayuda adicional o no, tipo de viaje (eco o no eco)
- Se genera de forma automática una vez se aceptan los documentos anteriores.
- *En el curso 26/27, algunos destinos Munde van a ser financiados con beca Erasmus+. Los que NO tengáis esta financiación habréis recibido un email para solicitar la beca Munde (hasta 4 de mayo).

PLAZOS DOCUMENTACIÓN INICIAL

- Se deberán tener todos los documentos correctos hasta el convenio financiero, en el caso de Erasmus+, y hasta la declaración responsable, en el caso de Munde
-> **antes del 10 de julio.**
- Ningún estudiante puede iniciar la estancia sin tener la documentación inicial correcta.
- Documento de plazos IMPORTANTES (web).

CERTIFICADO LLEGADA Y CERTIFICADO FIN DE ESTANCIA

- Obligatorio adjuntarlo en la sede electrónica para comenzar a tramitar el pago de las becas (80% y 20%)
- Se presentan al inicio y fin de la estancia, respectivamente.
 - Ampliaciones: un **único** certificado de llegada y de fin de estancia
- Sin tachones y que se vea bien
- Que figure la fecha de inicio y fin
- Que haya concordancia en las fechas
- Que esté firmado y sellado por la universidad de destino

MODIFICACIONES Learning Agreement y Acuerdo de Equivalencia UNA VEZ EN DESTINO

- Si se produjeran cambios en las asignaturas, tanto de origen como de destino, será responsabilidad del estudiante cumplimentar un nuevo AE y el apartado “Changes” del LA reflejando los cambios.
- Obligatoria la firma (firma electrónica o firma manual + sello) de la universidad de destino
- Solo se pueden hacer modificaciones durante el **PRIMER MES** de la movilidad
- Subir ambos documentos a la sede electrónica.
- UNA ÚNICA OPORTUNIDAD para adjuntar modificaciones.

MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA

UNA VEZ EN DESTINO

- Si fuera necesario cambiar la matrícula, se solicitará a través de la plataforma modificación de matrícula.
- Todas las asignaturas que figuren en LA y AE (de origen) deben estar incluidas en la matrícula.

LOS ESTUDIANTES QUE SOLICITEN BECA DEL MECD NO PODRÁN REDUCIR EL NUMERO DE CRÉDITOS MATRICULADOS

BECAS ERASMUS + ESTUDIOS

- **Ayuda adicional para los estudiantes con menos oportunidades:** Se financiará la cantidad adicional de 250€ mensuales

Grupo 1	Alemana, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Suecia Reino Unido, Suiza	Aprox. 350€/mes
Grupo 2	Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal, República Checa Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino	Aprox. 300€/mes
Grupo 3	Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Polonia, República de Macedonia del Norte, Rumanía, Serbia, Turquía	Aprox. 250€/mes
MUNDE	Plazas específicas	700€/mes

CONVOCATORIAS BECAS

- Se ofertan:
 - BECA MUNDE: para los estudiantes con plaza en destinos MUNDE (excepto Munde con financiación Erasmus+). **Obligatorio** inscribirse en la plataforma del Banco Santander y en la sede URJC.
 - 110 becas de 1800€
 - BECA SANTANDER ERASMUS: para los estudiantes con plaza Erasmus y Munde con financiación Erasmus+ y que se hayan inscrito en la plataforma del Banco Santander y en la sede URJC.
 - 60 becas de 1000€
 - BECA COMUNIDAD DE MADRID: próximamente
- **La solicitud de las becas es obligatoria para poder optar a ellas**

PAGOS BECAS (Erasmus +, MUNDE, SANTANDER ERASMUS)

- Se realizará en dos plazos:
- **Primer pago 80%** de la ayuda concedida, vinculado al ingreso de las subvenciones por parte de las instituciones financiadoras y a la recepción del Certificado de Llegada (“Enrolment Certificate”). En este ingreso se incluirá el pago de la ayuda de viaje, salvo el VIAJE ECOLÓGICO.
- **Segundo pago 20%** de la ayuda concedida, vinculado a la entrega de toda la documentación requerida y los datos contenidos en el Certificado fin de estancia (“Certificate of Attendance”). En este ingreso se incluirá la ayuda de VIAJE ECOLÓGICO.

MARCAJE DE ASIGNATURAS

- Este trámite es **obligatorio** para TODOS los estudiantes de movilidad.
- Todos los estudiantes que vayan a cursar una movilidad durante 1º, 2º cuatrimestre o anual, deberán acceder al link de “MARCAJE de Asignaturas Erasmus/Munde” dentro de la plataforma de modificación de matrícula y chequear solo las asignaturas que va a cursar en la Universidad de destino.
- No se podrán tramitar las convalidaciones de aquellos estudiantes que no realicen este paso.

AMPLIACIÓN ESTANCIA

- Se solicita cuando se está en destino conforme a los plazos que marque el Servicio de Relaciones Internacionales (solicitud durante el 1º cuatrimestre).
- **REQUISITOS:**
 - Aceptación de la universidad de destino y de la de origen.
 - Disponer de 30 créditos adicionales a los créditos que ya está cursando durante el primer cuatrimestre.
 - Los alumnos de Doble grado solo pueden solicitar ampliación en caso de que dispongan de 30 créditos, además de los créditos que ya está cursando durante el primer cuatrimestre, de la titulación de la que están realizando la movilidad.
 - Aceptación del nuevo Learning Agreement/Acuerdo de equivalencias por parte del coordinador académico.
- En ningún caso, la confirmación de ampliación de estancia estará la vinculada a la ampliación de la dotación económica de la beca concedida inicialmente.

PRUEBA DE IDIOMA (Plataforma OLS)

- Prueba de evaluación lingüística (1 mes antes de iniciar la movilidad).
- **Obligatoria** para todos los estudiantes (financiación Erasmus+)
- Plazo: 1 mes para hacer la prueba

INFORME FINAL EU

- **Obligatorio** para todos los estudiantes.
- Se realiza al finalizar la movilidad.
- Se envía enlace al email de estudiantes.

CONVOCATORIA EXÁMENES

En caso de que el estudiante no superara las asignaturas recogidas en su Acuerdo de Equivalencias en las convocatorias establecidas oficialmente por la universidad de destino, no podrá optar a las convocatorias ordinarias o extraordinarias de esa misma asignatura en la URJC durante el curso académico en el que ha realizado la movilidad.

Preguntar a cuántas convocatorias puede acceder el estudiante en destino.

RENUNCIAS

El estudiante que vaya a renunciar a su movilidad 26/27 tiene que notificárselo **obligatoriamente** al Servicio de Relaciones Internacionales, no sólo al coordinador, para que se le proporcionen las instrucciones para formalizarla.

Es necesario aportar los motivos de la renuncia. Aquel estudiante que no proporcione una causa justificada será penalizado sin poder participar en próximas convocatorias de movilidad. “Motivos personales” no es una causa justificada.

GRUPOS

- Precaución grupos
- Grupo oficial de Telegram – RRII
 - Iphone: directo
 - Android: abrir en el navegador
 - **IMPORTANTE:** Munde



internacional.out@urjc.es (dudas generales)

internacional.nomin@urjc.es (dudas nominación)